



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

---

## COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

---

### CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*[Firma]*  
**Julio 2019**

*[Firma]*  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

Toluca, Estado de México; a 29 de julio de 2019

**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E S**

Presentamos a Ustedes el Código de Conducta y Reglas de Integridad, como un instrumento que permite a todas las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación, regirse por los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, que se presentan en este documento para poder así delimitar las acciones que deben observarse entre nosotros y asimismo fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción, garantizando el adecuado cumplimiento de los catorce principios rectores del servicio público establecidos en el artículo 5° de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los once principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia y las diez directrices que señala el artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que den como resultado una conducta digna, generando condiciones que hagan posible la igualdad de oportunidades entre las personas.

El Código de Conducta y Reglas de Integridad son de observancia general y de cumplimiento obligatorio para todas las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA**

C.c.p. Expediente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN